RESOLUCIÓN NÚMERO 0064 **DE** 30/10/2026

"Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía - Convocatoria. No. 26001450 H3 DE 2026"

63600C1154 REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS CON REPOSICION DE EQUIPOS A CARGO DE LA ENTIDAD EN LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES AERONAUTICAS DE LA REGIONAL ORIENTE.

EL DIRECTOR REGIONAL ORIENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONÁUTICA CIVIL

En uso de sus facultades legales y en especial de las consagradas en la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015 y las que me han sido conferidas mediante Resolución No.02059 de Septiembre 20 del 2019 con el cual se adopta el Manual de Contratación, y las que me han sido conferidas mediante la Resolución de nombramiento número 02302 del 17 de julio del 2026, proferida por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario contratar el OBJETO: 63600C1154 REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS CON REPOSICION DE EQUIPOS A CARGO DE LA ENTIDAD EN LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES AERONAUTICAS DE LA REGIONAL ORIENTE.

Que previamente la Dirección Regional ha analizado y revisado la conveniencia y justificación del proyecto, los documentos del proceso y estos se encuentran debidamente elaborados los cuales fueron adelantados por el área de Grupo de Infraestructura, al igual que el proyecto de pliegos y posteriormente el pliego definitivo, y revisada por la coordinación administrativa y financiera conforme lo disponen los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que la Aeronáutica Civil ha estimado como presupuesto oficial del presente proceso de selección la suma del valor estimado del contrato es de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($250.000.000) M/CTE, INLCUIDO IVA.**

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la vigencia fiscal 2026, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 24626 expedido el día 30 de julio de 2026.

Que en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliegos de condiciones, así como los demás documentos que conforman el proceso, fueron publicados en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) desde el 13 de agosto de 2026.

Que durante la etapa de publicación del proyecto de pliego de condiciones o pliego borrador, se recibieron observaciones de los oferentes, las cuales fueron atendidas según los tiempos establecidos.

Que cumplido el termino previsto en el cronograma, NO se recibieron solicitudes de limitación a MiPymes

Es así, que en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021 y teniendo de presente que la limitación a MiPymes Nacional, y bajo los argumentos legales, la entidad NO limitara la participación a MiPymes para el presente proceso por no contar con el cumplimiento de requisitos.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 26001450 H3 DE 2026 cuyo objeto es: **63600C1154 REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS CON REPOSICION DE EQUIPOS A CARGO DE LA ENTIDAD EN LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES AERONAUTICAS DE LA REGIONAL ORIENTE.**

ARTICULO SEGUNDO: NO Limitar el presente proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No 6001321 H4 DE 2026 a MiPymes Colombianas, teniendo en cuenta que no se cumplen los requisitos exigidos en la ley.

ARTICULO TERCERO: De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021, en el presente proceso se podrán presentar todos aquellos oferentes que manifiesten interés en participar en el proceso en cumplimiento de lo estipulado en pliegos definitivos.

ARTÍCULO CUARTO: **INFORMACION GENERAL**

CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma del proceso será registrado y publicado en la plataforma electrónica del SECOP.

CONSULTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES: El pliego de condiciones definitivo, los estudios y documentos previos se podrán consultar en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública).

ARTICULO QUINTO: Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso de selección.

ARTICULO SEXTO: En el evento que ocurra o se presente durante el desarrollo del presente proceso de selección, alguna de las circunstancias contempladas en el artículo 93del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Unidad procederé a revocar el presente acto administrativo.

ARTICULO SEPTIMO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

RESOLUCIÓN NÚMERO **0064** **DE** **30/10/2026**

Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía - Convocatoria. No. 26001450 H3 DE 2026"

Dada el día trece (30) del mes de octubre de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

YEFERSSON LOPEZ AVILA
Director Regional Oriente (E)

Elaboro:

Juan Sebastián Ruiz Serrano
Abogado Contratista